

-.DECRETO N° 001/2021.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante, del proyecto de Ordenanza por la cual se aprueba la Ordenanza Tarifaria 2.021, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1734/2020 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2020.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICÉSE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 04 de Enero de 2.021.-.-.-.-.